



2017

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

01/01/2017

INTRODUCCION

Gracias a las gestiones y seguimiento que se ha brindado por parte de la Presidenta Leticia Herrera Ale y con la convicción de mantener una excelente Transparencia en su actual administración y acatando los lineamientos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública entrada en vigor el día 04 de Mayo del 2015 debido a la reforma del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cuya Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, esta administración es pilar para la transición de las reformas anteriores y los cambios de las nuevas disposiciones en materia legal y digital, para hacer valer el derecho y cumplir debidamente con esta ley, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP), y actualmente el Sistema Nacional de Transparencia, responsables de la ejecución y cumplimiento para la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

La Unidad de Transparencia Es el órgano interno del R. Ayuntamiento encargado de la atención al público en materia de acceso a la información pública.

La cual garantiza el derecho a acceder a la información pública del ayuntamiento por medio de solicitudes vía correo electrónico presencial y INFOMEX, Plataforma Nacional de Transparencia.

Esta unidad es la encargada de dar a conocer a los ciudadanos la información sobre los recursos públicos, sobre cómo gastan dichos recursos, como operan y cuáles son sus resultados.

CONTENIDO

INTRODUCCION

MISION

VISION

OBJETIVOS

METAS

RESULTADOS

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

MISIÓN

Garantizar la transparencia y los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

VISIÓN

Desarrollar una Unidad de Transparencia capaz y eficiente de implementar un sistema de solicitudes de información con la correcta recepción seguimiento y entrega de la información, así como de dar cumplimiento a los lineamientos de la Ley, para promover la cultura de la transparencia y el derecho a la información.

OBJETIVO GENERAL

Como objetivo garantizar la transparencia y así dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; en lo dispuesto por los artículos 65 y 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, de esta forma pone a disposición de la ciudadanía en general, la información que debe ser difundida de oficio; así como los artículos 117 y 118 de la ley en mención en materia de procedimiento y acceso a la información través del sistema electrónico INFOMEX <http://infomexdurango.gob.mx> y correo electrónico institucional taip@gomezpalacio.gob.mx en los cuales toda persona podrá ejercer su derecho constitucional de acceso a la información pública municipal, pues la Ley establece que los ciudadanos pueden solicitar de forma física o por medios electrónicos información de carácter público con reserva de la protección de datos personales. De este modo La Unidad de Transparencia, tiene la obligación de recabar y enriquecer la información que contiene y procurar que sea actualizada periódicamente solicitando los informes de cada una de las dependencias a fin de promover y arraigar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Seguimiento de las solicitudes de información presentadas ante esta Unidad y la correcta orientación a los ciudadanos sobre los procedimientos a seguir para solicitar información pública del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.
- ✓ Capacitar a los servidores públicos que laboran en el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio sobre los lineamientos generales que rigen a la unidad de transparencia, metodología de la información y rendición de cuentas, estableciendo los

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio

mecanismos y conocimientos necesarios para la ejecución y desempeño de la Plataforma Nacional de Transparencia.

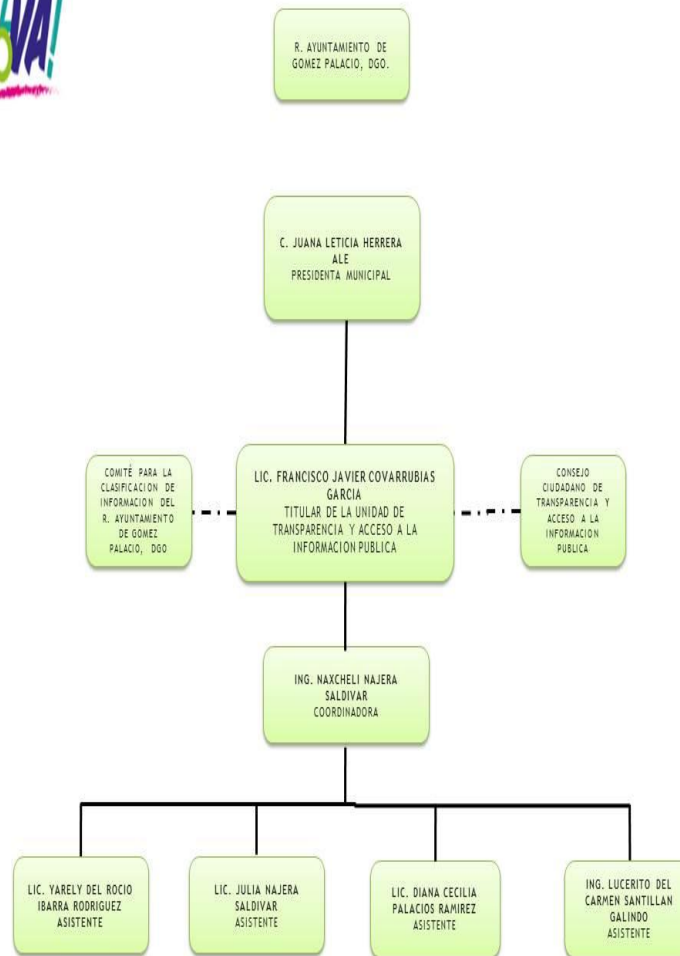
- ✓ Correcta actualización del Portal de Transparencia del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. en los estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Durango
- ✓ Fomentar la cultura de la Transparencia en la ciudadanía en general no solo municipal sino regional.

METAS

- ✓ Recibir solicitudes de Información de la Ciudadanía;
- ✓ Responder solicitudes presentadas a la Unidad de Transparencia;
- ✓ Girar las solicitudes de información a las áreas encargadas de generarla, para la pronta solución a las mismas.
- ✓ Agendar Capacitaciones constantes a los servidores públicos.
- ✓ Participar en diversos eventos del tema de transparencia a nivel municipal, estatal y federal.
- ✓ Atender los asuntos solicitados por medio del correo electrónico oficial, a través de documentos en físico o del INFOMEX o PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
- ✓ Entregar información solicitada, reproducir documentos cuando se requieran.
- ✓ Clasificar y ordenar los archivos de la Unidad de Transparencia.
- ✓ Verificar cada trimestre en la plataforma nacional de transparencia la información que se ha cargado por parte de los departamentos.
- ✓ Capacitar a las unidades administrativas para el llenado de los formatos y la carga a la plataforma nacional de transparencia.
- ✓ Entregar información necesaria a las unidades administrativas para el llenado de la información.

ESTRUCTURA ORGANICA

ORGANIGRAMA GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



ACTIVIDADES A REALIZARSE EN 2017

PORGRAMA DE SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

Objetivo: Recibir las solicitudes de información pública dirigidas al R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. por el Sistema Infomex, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia y aquellas solicitudes recibidas por los correos oficiales de esta unidad y de manera directa. Orientar a los ciudadanos sobre los procedimientos a seguir para solicitar información pública; remitir al Sujeto Obligado competente en caso de que el Ayuntamiento no sea competente dará al solicitante orientación a cual estancia puede realizarla. Este año tenemos el objetivo de incrementar las solicitudes de información en un 5% más que en el año 2016.

Estrategias: Dar seguimiento oportuno del trámite de las solicitudes de información, ante las dependencias involucradas cuidando los plazos establecidos en la Ley en la materia.

Indicadores de medición: Seria la entrega del reporte mensual de las solicitudes ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Y el sistema de infomex-durango donde manejan el estatus de cada solicitud.

Líneas de Acción:

- ✓ trámite de las solicitudes de información, ante las dependencias involucradas cuidando los plazos establecidos en la Ley en la materia..
- ✓ entrega del reporte mensual de las solicitudes ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Y el sistema de infomex-durango donde manejan el estatus de cada solicitud

Duración: Permanente

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO

Objetivo: En base a los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Durango, el mayor objetivo es tener de manera permanente toda la información pública generada por este ayuntamiento a disposición de la ciudadanía dentro de nuestro portal web, de al menos, los últimos tres años y en constante actualización mensual.

Estrategias: Publicar permanentemente dentro del sitio web oficial del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental con garantía de máxima publicidad establecidos el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Durango.

Líneas de acción:

- ✓ Crear un procedimiento interno para el manejo de la Información fundamental accesible y de fácil uso con las áreas que integran el Ayuntamiento
- ✓ Plasmar en la página del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., toda información pública de oficio.
- ✓ Cumplir cabalmente con las disposiciones Legales y Reglamentarias Federales, Estatales y Municipales, así como de las recomendaciones de los Órganos Garantes en Materia de Transparencia para no incurrir en faltas administrativas.

Duración: Permanente.

PROGRAMA DE CAPACITACION Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRANSPARENCIA EN LA PLATAFORMA NACIONAL

Objetivo: Fomentar el llenado de formatos con las unidades Administrativas de las distintas áreas correspondientes del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., fundamentadas en la Tabla de Aplicabilidad de los Sujetos Obligados.

Estrategias: Generar la tabla de aplicabilidad en la cual cada unidad administrativa se les asigna sus formatos correspondientes dependiendo de las actividades derivada de cada una de sus funciones.

Indicadores de medición: esta se basa en la revisión periódica de la Plataforma Nacional de Transparencia y el correcto cumplimiento y llenado de formatos.

Línea de Acción:

- ✓ La Unidad de Transparencia generara a las Unidades administrativas usuario y contraseña de cada funcionario público habilitado encargado de su unidad para que pueda tener acceso en la Plataforma para la caga de información necesaria.
- ✓ La Unidad de Transparencia atenderá y fomentara el llenado de los formatos oficiales para la homologación de la información que se publicara en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) fundamentada en los lineamientos de la Ley de Transparencia del Estado, procurando que los jefes fomenten el llenado de formatos con las unidades Administrativas de las distintas áreas correspondientes, fundamentadas en la Tabla de Aplicabilidad de los Sujetos Obligados.
- ✓ Coordinar con el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP) capacitaciones a cada uno de los funcionarios de Este R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.,

Duración: Permanente

PROGRAMA PARA DIFUNDIR Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN LA CIUDADANIA EN GENERAL

Objetivo: Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad

Estrategias: Esta unidad de a conocer a los ciudadanos la información sobre los recursos públicos, sobre cómo gastan dichos recursos, como operan y cuáles son sus resultados. Así como lo derechos que tienen en relación a salvaguardar sus datos personales.

Indicadores de medición: Dar pláticas a Instituciones de Educación y a los organismos de la sociedad civil

Líneas de acción:

- ✓ Hacer conciencia en la ciudadanía a ser partícipes en la Rendición de cuentas, mediante estrategias de inclusión social, en programas ejecutados por recurso público.
- ✓ Fomentar entre organismos de la sociedad civil la cultura de transparencia y protección de datos personales, mediante capacitaciones.
- ✓ Generar capacitaciones en las Instituciones educativas en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como la importancia de la protección de datos personales.

Duración: Permanente

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2017

ACTIVIDADES 2017 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA												
ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTUALIZACIÓN EN PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAPACITACION Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRANSPARENCIA EN LA PLATAFORMA NACIONAL		X			X		X		X		X	
DIFUNDIR Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN LA CIUDADANIA EN GENERAL			X						X			

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio

RECURSOS MATERIALES.

Contar con acceso a internet y dominio en internet, 6 equipos de cómputo, archiveros, sillas secretariales, escáner, papelería común y espacio de trabajo para otorgar un servicio oportuno y Eficiente.

BENEFICIARIOS

- ✓ Toda persona que desea saber acerca de la información pública.
- ✓ Pueblo en general.
- ✓ Persona que tenga internet y correo electrónico.

ADQUISICIONES

- ✓ 5 escritorios tipo secretarial de 1 mt con porta teclado
- ✓ 1 Proyector
- ✓ 1 Lap-Top
- ✓ Papelería de oficina: hojas de máquina tamaño oficio y carta, plumas color negro, hojas membretadas.
- ✓ 3 sillas tipo secretarial.
- ✓ 1 impresora con copiadora.

PRESUPUESTO UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA 2017

PRESUPUESTO 2017						
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION						
DESCRIPCION	CLAVE CAPITULO	CAPITULO	CLAVE CONCEPTO	CONCEPTO	FUENTES FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	RECURSOS PROPIOS	\$18,600.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	RECURSOS PROPIOS	\$500.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	PARTICIPACIONES ES	\$3,500.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	RECURSOS PROPIOS	\$1,500.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	RECURSOS PROPIOS	\$1,500.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	RECURSOS PROPIOS	\$25,500.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	RECURSOS PROPIOS	\$15,250.00
TOTAL						\$66,350.00